



CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

Al Pleno de la Cámara de Diputados de la Provincia:

La Comisión de Industria, Comercio y Turismo ha considerado el proyecto de comunicación **52974-CD-INSPIRAR**, del diputado Argañaraz; por el cual se solicita disponga realizar un relevamiento y control de los comercios conocidos como chatarrerías en los que se pueden vender libremente metales como: aluminio, cobre, bronce, acero inoxidable, plomo, cables forrados o limpios; y, por las razones expuestas en los fundamentos y las que podrá dar el miembro informante, esta Comisión aconseja la aprobación del siguiente texto con modificaciones:

PROYECTO DE COMUNICACIÓN

La Cámara de Diputados de la Provincia vería con agrado que el Poder Ejecutivo, por intermedio del organismo que corresponda, informe sobre la cantidad de inspecciones, controles y relevamientos que se han realizado sobre los desarmaderos de autos, chatarrerías, comercios de compraventa de repuestos usados y compraventa de bienes usados no registrables, así como también sobre la venta y comercialización de metales no ferrosos en todo el territorio provincial.

Sala de la Comisión, 17 de abril de 2024.

Cattalini – Argañaraz- Hummel – Porfiri – Rosúa